



DEPARTAMENTO DE
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500MPT/03001102
Resolución nº: 1785/2021
Fecha Resolución: 05/11/2021

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

M.P. 30/2021. TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto y que afectan a partidas de gastos corrientes de funcionamiento, competencia de alcaldía.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

Código Seguro De Verificación:	HaJl128QrkT/bIfuN321cQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	05/11/2021 15:01:49	
Observaciones	Este acuerdo se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD128/2018, de 16 de marzo	Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HaJl128QrkT/bIfuN321cQ==			



AYUNTAMIENTO DE GELVES
INTERVENCION
GENERALES

Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
432/226.09	Información y promoción turística. Actividades culturales y deportivas.	6.000 €
TOTAL:		6.000 €

Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
491/227.99	Sociedad de la Información. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	2.000 €
450/213	Administración General de Infraestructuras. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	4.000 €
TOTAL:		6.000 €

Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
172/227.99	Protección y mejora del medio ambiente. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	3.000 €
TOTAL:		3.000 €

Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
------------	--------------	---------

Código Seguro De Verificación:	HaJl128QrkT/bIfuN321cQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	05/11/2021 15:01:49	
Observaciones	Este acuerdo se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD128/2018, de 16 de marzo	Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HaJl128QrkT/bIfuN321cQ==			



AYUNTAMIENTO DE GELVES
INTERVENCION
GENERALES

153/213	Vías públicas. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	3.000 €
TOTAL:		3.000 €

Código Seguro De Verificación:	HaJl128QrkT/bIfuN321cQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	05/11/2021 15:01:49	
Observaciones	Este acuerdo se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD128/2018, de 16 de marzo	Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HaJl128QrkT/bIfuN321cQ==			



AYUNTAMIENTO DE GELVES
INTERVENCION
GENERALES

Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
912/100	Órganos de gobierno. Retribuciones básicas.	17.000 €
931/120	Política económica y fiscal. Retribuciones básicas.	15.000 €
931/121.00	Política económica y fiscal. Complemento destino.	9.000 €
920/121.00	Admon. General. Complemento destino.	15.000 €
912/226.01	Órganos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas.	2.000 €
932/227.08	Gestión del sistema tributario. Servicios de recaudación a favor de la entidad.	4.000 €
TOTAL:		62.000 €

Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920/227.06	Admon. Gral. Estudios y trabajos técnicos.	45.000 €
920/222.01	Admon. General. Postales.	5.000 €
934/359	Gestión de la deuda y la tesorería. Otros gastos financieros.	2.000 €
920/220.01	Admon. General. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	5.000 €
920/220.00	Admon. General. Ordinario no inventariable.	5.000 €
TOTAL:		62.000 €

Código Seguro De Verificación:	HaJl128QrkT/bIfuN321cQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	05/11/2021 15:01:49		
Observaciones	Este acuerdo se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD128/2018, de 16 de marzo		Página		4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HaJl128QrkT/bIfuN321cQ==				



AYUNTAMIENTO DE GELVES
INTERVENCION
GENERALES

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre en Gelves

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	HaJl128QrkT/bIfuN321cQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	05/11/2021 15:01:49	
Observaciones	Este acuerdo se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD128/2018, de 16 de marzo	Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HaJl128QrkT/bIfuN321cQ==			